

Exp. 171013

72497 17513

Quito, 10 de noviembre de 2017

Señor.
Miguel Ángel Puente Asquet
Presente. -

De mi consideración:

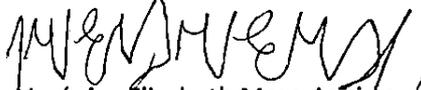
Pongo en su conocimiento que, según consta en la minuta de reunión de la Junta Directiva de PATERSON, GRANT & WATSON LIMITED EN LIQUIDACIÓN, con fecha 03 de octubre del 2016, mediante protocolización otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 17 de enero de 2017, resolvió nombrarle como Liquidador de la compañía.

PATERSON, GRANT & WATSON LIMITED se domicilió y fue concedido el permiso de la compañía extranjera, mediante Resolución No. SC.II.DJCPT.E.Q.13.2645 de 28 de mayo de 2013, según documentos calificados de suficientes y protocolizados en la Notaría Segunda y Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 08 y 20 de mayo de 2013, inscritos en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 2268 de 24 de junio de 2013.

La reunión de Junta Directiva de la Compañía, protocolizada el 17 de enero de 2017 ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaría Segunda, resolvió el cierre de la sucursal y mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020398, emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 08 de septiembre de 2017, la compañía fue puesta en liquidación. La Resolución que ordena la Liquidación de la Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de noviembre de 2017. 5073

En su calidad de Liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía para los fines de la liquidación y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,


Verónica Elizabeth Meza Aguirre

ACEPTACIÓN. - En Quito Distrito Metropolitano, a 10 días del mes de noviembre de 2017, acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.



Dr. Miguel Ángel Puente Asquet
LIQUIDADOR PATERSON, GRANT & WATSON LIMITED LTDA. EN LIQUIDACIÓN
C.C. 1710017805